

Medidas de emergencia
ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U. CL/ ZANFONA, 14 47012 - VALLADOLID



- Medidas de emeraencia



ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U. CL/ ZANFONA, 14 47012 VALLADOLID

ÍNDICE

- 1. Datos de identificación
- 2. Objeto del informe
- 3. Consulta y participación de los trabajadores
- 4. Clasificación de las emergencias
- 5. Consignas de actuación
- 6. Equipos de emergencia: Funciones y composición
- 7. Inventario de los medios de actuación contra emergencias
- 8. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
- 9. Implantación
- 10. Consideraciones finales

ANEXOS

4751/DL05459023/ME 1/9



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Empresa: ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.

C.I.F./N.I.F.: B33074345

Actividad: Otras instalaciones en obras de construcción

Centro de Trabajo: CL/ ZANFONA, 14

47012- VALLADOLID

N° Contrato: 1015394/05

Referencia: 4751/DL05459023/ME

2. OBJETO DEL INFORME

Con relación al contrato de referencia, el objeto del presente documento es permitir la adecuada gestión de cualquier emergencia que pueda afectar a ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U., de manera que tenga una incidencia mínima o nula sobre las personas, las instalaciones y la continuidad de las actividades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Para conseguirlo deben coordinarse, en tiempo y lugar, las personas afectadas y los medios de protección existentes, de tal manera que se usen eficazmente para lograr el control de la emergencia, una rápida evacuación y la limitación de los daños materiales.

Para ello, se ha procedido a realizar el análisis de las posibles situaciones de emergencia, la elaboración del inventario de los medios de lucha contra emergencias y la confección de las consignas de actuación.

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Las visitas a la empresa se efectuaron los días:

27/07/2020

Por parte de la empresa estuvieron presentes en el transcurso de las mismas, siendo consultadas y/o aportando toda la información necesaria, las personas que a continuación se relacionan:

Nombre - En calidad de:

NURIA DIAZ MARCOS - Responsable de seguridad

4. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las posibles situaciones de emergencia, que se considera que pueden producirse en ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U. son las siguientes:

Accidente con lesiones personales y/o enfermedad

Incendio

Derrame productos químicos y rotura del depósito de aceite

Fuga de gas inflamable

Derrame de aceite por perdida del pistón

Fuga de agua

Consignas de actuación en caso de golpe de calor.

Consignas de actuación en caso de accidente de tráfico

4751/DL05459023/ME 2/9



5. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN

Se han elaborado consignas de actuación específicas para controlar las posibles situaciones de emergencia que puedan producirse.

Es preciso que dichas consignas de actuación sean conocidas por el personal de la empresa para su aplicación en caso de emergencia.

Estas consignas se adjuntan como Anexo al final del presente documento.

Como criterio general, la secuencia de actuación para controlar una emergencia es:

- 1. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA, por medios técnicos o humanos.
- 2. ALERTA, para activar las actuaciones previstas para el control de la emergencia.
- 3. ALARMA Y EVACUACIÓN de los ocupantes.
- 4. INTERVENCIÓN para el control de la emergencia.
- 5. APOYO, para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.
- 6. PRIMEROS AUXILIOS, si llega a ser necesario.

La solicitud de ayuda externa (bomberos, urgencias sanitarias, protección civil...) se hará a través del teléfono de emergencias 112, indicando claramente su nombre, empresa, dirección, teléfono y tipo de emergencia.

Evacuación

En los anexos se adjuntan planos con la ubicación de los medios de detección y extinción de incendios, recorrido de las vías de evacuación para el personal y clientes, salidas de emergencia, alumbrado de emergencia, etc..

Como norma general, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.

Se debe garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del local, controlando que no queda nadie oculto, lesionado o atrapado, ayudando a cuantos lo necesiten por su estado físico y/o emocional.

Como norma de actuación en caso de evacuación, los trabajadores acompañaran a los visitantes, de existir en el momento de la emergencia, al exterior de acuerdo con los recorridos de evacuación, para posteriormente dirigirse al punto de reunión establecido en:

Punto de reunión

FRENTE DEL CENTRO (EN LA ACERA DEL FRENTE), EN LA CALLE ZANFONA 14

El Jefe de Intervención procederá, en el punto de reunión previsto, al recuento de todo el personal, informando a las ayudas externas (bomberos, policía...) sobre el resultado del mismo

4751/DL05459023/ME 3/9



6. EQUIPOS DE EMERGENCIA: FUNCIONES Y COMPOSICIÓN.

Considerando las posibles situaciones de emergencia y el personal propio de la empresa, a continuación se establecen los equipos de emergencia necesarios para desarrollar las actuaciones previstas en caso de emergencia.

Jefe de intervención (JI) Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos que intervengan

Equipo de alarma y evacuación (EAE) Su misión es garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del área o sector afectado

Equipo de intervención (EI) Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla. Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados

Equipo de primeros auxilios (EPA) Su misión es prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia

Además de las funciones propias del equipo de emergencia al que pertenezca, cada uno de los miembros de los equipos deberá:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos del trabajo.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de evacuación, detección y extinción que se dispone.
- Controlar periódicamente el buen estado de los medios técnicos disponibles.
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar una situación de emergencia.
- Intervenir en el control de la emergencia aplicando las consignas de actuación.
- Simulacros de emergencia.: según el RD 393/2007 no es obligatoria la realización de simulacros de emergencia en ningún centro de trabajo de la empresa. Anualmente, se realizarán pruebas para comprobar y poner en práctica las pautas de actuación ante emergencias.
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas
- Coordinar su actuación con los miembros de los otros equipos.

4751/DL05459023/ME 4/9



7. INVENTARIO DE LOS MEDIOS DE ACTUACIÓN CONTRA EMERGENCIAS

ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U. dispone de los siguientes medios técnicos:

EXTINTOR POL VO ABC 6 KG SEÑAL DE EXTINTOR SEÑAL BIE SEÑAL EXIT SEÑAL EVACUACION FLECHA E SEÑAL EVACUACION FLECHA E SEÑAL PULSADOR ALARMA	
SEÑAL EXIT SEÑAL EVACUACION ESC ALER EXTINTOR CO2 5 KG EXTINTOR POL VO ABC 6 KG SEÑAL EXTINTOR SEÑAL PULSADOR ALARMA SEÑ AL NO USAR CASO INCENI	
EXTINTOR POL VO ABC 6 KG SEÑAL EXIT SEÑAL EXTINTOR SEÑAL PULSADOR ALARMA	PLANTA BAJA
SEÑAL BIE SEÑAL EXTINTOR EXTINTOR POL VO 6 KG ABC SEÑAL EXIT SEÑAL EVACUACION FLECHA E SEÑAL EVACUACION FLECHA E EXTINTOR CO2 5 KG SEÑAL PULSADOR ALARMA	
EXTINTOR POL VO 6 KG ABC EXTINTOR CO2 5 KG SEÑAL EXTINTOR SEÑAL EVACUACION DRCHA SEÑAL EVACUACION ESC ALER/ SEÑAL EXIT SEÑAL PULSADOR ALARMA	A ABAJO DRCHA
EXTINTOR POL VO 6KG ABC SEÑAL EXTINTOR SEÑAL EXIT SEÑAL EVACUACION ESC ALER, SEÑAL PULSADOR ALARMA SEÑAL EVACUACION IZQ	A ABAJO DRCHA

4751/DL05459023/ME 5/9



TORRE

SALA MAQUIN AS
EXTINTOR CO2 2KG 1
EXTINTOR POL VO 6 KG ABC 1
SEÑAL EXTINTOR 2

NUMERO TOTAL

21 extintores de polvo polivalente ABC 5 extintor de CO2 de eficacia Bocas de Incendio Equipadas de 25 mm Sistema de abastecimiento de agua Sistema automático de detección de incendios 7 Pulsadores manuales de alarma Sirenas de alarma Señal de alarma conectada a la Central Receptora de Alarmas Alumbrado de señalización y de emergencia Señalización Productos material absorbente

Número de trabajadores en el centro de trabajo:

La plantilla de personal empleado es de 12 en la delegación de Valladolid, mas 26 de la central, Armoniza y Agrupación de part. y capitales, s.l, en las diferentes secciones

El Parque de bomberos más próximo es el PARQUE BOMBEROS CANTERAC, situado a una distancia aproximada de 1,5 Km. estimándose el tiempo de llegada tras la alarma en 5 minutos

8. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Todos los equipos y sistemas de protección contra incendios deben ser mantenidos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).

Al final del presente documento se adjuntan como Anexo las exigencias de mantenimiento establecidas en el citado Real Decreto 513/2017.

9. IMPLANTACIÓN

Con el fin de implantar y mantener las medidas de emergencia establecidas en el presente documento se deberán llevar a cabo, con carácter general, las siguientes actuaciones:

- Proporcionar formación teórico-práctico en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
- Proporcionar la información necesaria al personal, en relación con las medidas de emergencia adoptadas.

4751/DL05459023/ME 6/9



- Mantenimiento periódico de los medios de protección.
- Inspecciones periódicas de prevención de incendios.
- Mantenimiento e inspección periódica de instalaciones y equipos.
- Simulacros de emergencia: (según el RD393 no es obligatorio la realización de simulacros de emergencia en ningún centro de trabajo de la empresa, anualmente se realizarán pruebas para comprobar y poner en practica las pautas de actuación ante emergencias)
- Investigación de las causas de la emergencia.
- Revisión y actualización de las medidas organizativas.

4751/DL05459023/ME 7/9



10. CONSIDERACIONES FINALES

Con el objeto de dar cumplimiento al derecho de información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario o la persona en quien éste delegue, deberá poner en conocimiento de los delegados de prevención o, en su defecto, de los representantes de los trabajadores, el contenido del presente documento de Medidas de Emergencia.

La empresa debe asumir, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas de emergencia propuestas en el presente documento.

VALLADOLID, a 6 de noviembre de 2020



Luis Calderon Sanchez Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales

4751/DL05459023/ME 8/9



ANEXOS





- . Al descubrir el fuego, dé la alarma personalmente, a través de un compañero, por teléfono o accionando un pulsador de alarma.
- Seguidamente, coja el extintor de incendios más próximo que sea apropiado a la clase de fuego.
- 3. Sin accionarlo, diríjase a las proximidades del fuego.
- 4. Prepare el extintor, según las instrucciones recibidas en las prácticas contra incendios. Si no las recuerda, están indicadas en la etiqueta del propio extintor. Generalmente deberá hacerse lo siguiente:
 - a) Dejando el extintor en el suelo, coja la pistola o boquilla de descarga y el asa de transporte, inclinándolo un poco hacia delante.
 - b) Con la otra mano, quite el precinto, tirando del pasador hacia fuera.
- Presione la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor.
- Dirija el chorro del extintor a la base del objeto que arde hasta la total extinción o hasta que se agote el contenido del extintor.



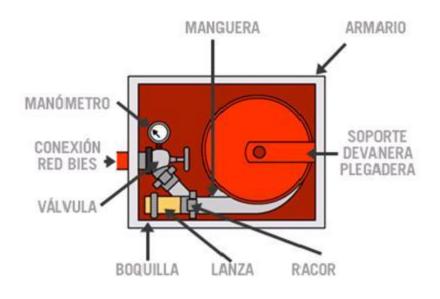
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 25 mm)

Las Bocas de Incendio Equipadas con manguera de 25 mm. de diámetro (BIE 25 mm.) son más fáciles de utilizar que las Bocas de Incendio Equipadas con manguera de 45 mm. (BIE 45 mm.) y se recomiendan en las actividades donde no se prevea una intensidad elevada del incendio ni su rápida propagación: oficinas, hoteles, escuelas, viviendas, centros comerciales...

El hecho de que la manguera sea semirrígida, manteniendo su forma circular incluso sin agua, permite su funcionamiento sin necesidad de extenderla previamente, ya que el agua puede circular por su interior aunque la manguera esté parcialmente enrollada en la devanadera soporte.

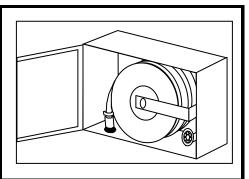
Hay dos modelos de BIE de 25 mm. El primero dispone de armario, empotrado en la pared o no, con brazo giratorio para situarla en la posición de utilización. El segundo no tiene brazo giratorio, y el desenrollado de la manguera se facilita con la ayuda de un anillo guía que permite su extensión hacia el lugar del incendio, ya que la devanadera gira paralelamente a la pared donde está instalada. También puede tener armario.

PARTES DE UNA BIE 25 mm.

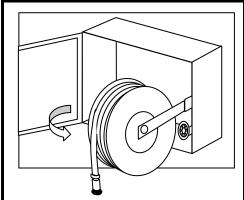




BIE INSTALADA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO (Brazo oscilante)

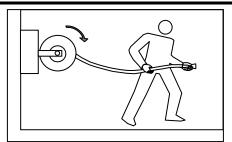


Abrir la tapa del armario o romper el cristal de la

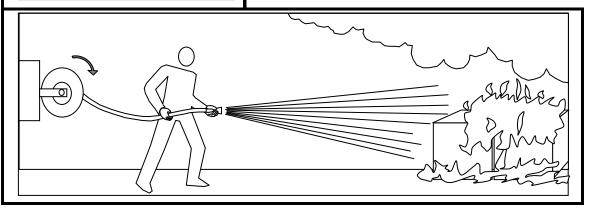


- Girar la devanadera hacia fuera.
- 3. Abrir la válvula de paso del agua.

Existen equipos que tiene apertura automática del paso del agua al girar la devanadera entre 1 y 3 vueltas, aproximadamente.

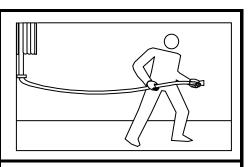


- Iniciar el desenrollado de la manguera.
- Abrir la boquilla, girando en el sentido apropiado.
- Atacar el foco del incendio arrojando agua sobre los materiales que arden hasta su control o su extinción completa.

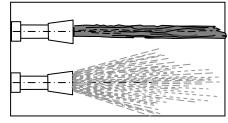




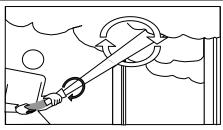
BIE DE DEVANADERA FIJA (Sin bazo oscilante)



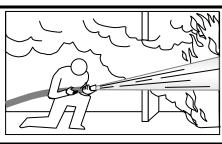
- 1. Abrir la válvula de paso del agua
- 2. Desenrollar la manguera tirando de la boquilla en la dirección hacia la que se encuentra el fuego.
- 3. Abrir la válvula de la boquilla.



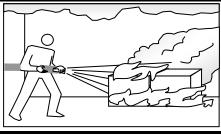
4. Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance.



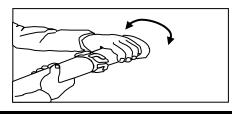
5. Si no puede verse el fuego, se arrojará también el chorro hacia el techo y las paredes con un movimiento giratorio, para alcanzar la mayor superficie posible y provocar un mayor enfriamiento del recinto..



6. En el caso de que el humo sea muy intenso, la posición de agachado es la menos penosa y se respirará mejor aproximando la cara al chorro de agua. Si la extinción debe prolongarse es más seguro utilizar el equipo respiratorio autónomo.



 En cuanto se observe que el fuego está dominado, se cerrará el chorro y se irán atacando uno por uno los focos de fuego que continúen ardiendo, con la menor cantidad de agua posible.



3. Para ello se utilizará el agua pulverizada o chorro lleno, girando el mecanismo de apertura y cierre de la boquilla, que en su posición más abierta ofrece una protección por cortina de agua.



OPERACIONES A REALIZAR POR EL FABRICANTE, EMPRESA MANTENEDORA O USUARIO

EQUIPO O SISTEMA	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación.	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	
Extintores de incendio.	Realizar las siguientes verificaciones: — Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. — Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. — Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. — Que las instrucciones de manejo son legibles. — Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. — Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera) están en buen estado. — Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. — Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	



EQUIPO O SISTEMA	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs.		
Hidrantes.	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.	
Columnas secas.		Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas. Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas. Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.	
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores,) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. Limpieza general de todos los componentes.	Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.	
Sistemas para el control de humos y de calor.	Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.	



OPERACIONES A REALIZAR POR EL FABRICANTE O EMPRESA MANTENEDORA

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinque nales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.



EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS	
Hidrantes.	Verificar la estanquidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores.	
Sistemas de columna seca.		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.	
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas. En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas. En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845. Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.		
Sistemas para el control de humos y de calor.	Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.		

OPERACIONES A REALIZAR POR EL FABRICANTE, EMPRESA MANTENEDORA O USUARIO

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
Sistemas de señalización Iuminiscente.	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).





COMUNICACIONES EMERGENCIAS



TELEFONOS EXTERIORES



BOMBEROS VALLADOLID: 080

Parque Central C/Las Eras:
Parque Canterac PºJuan Carlos I: 983426023 983476904



HOSPITAL del Río Hortega: 983.420.400

HOSPITAL Clínico Universitario: 983.420.000



CENTRO AMBULANCIAS VALLADOLID: 902,300,061



GUARDIA CIVIL: 062 POLICIA NACIONAL: 091 092 POLICIA MUNICIPAL:



983.361.060 ASEPEYO VALLADOLID:



TODO EL PERSONAL

SI PRESENCIA UN ACCIDENTE QUE PRODUZCA LESIONES A UNA PERSONA

- Dé la alarma inmediatamente,
- Avise a otras personas que puedan prestarle ayuda y al Jefe de Intervención.
- Mantenga la calma en todo momento. No pierda los nervios, es básico para poder actuar de forma correcta.
- Pare las máquinas y/o instalaciones en las que ha ocurrido el accidente y las que usted estaba utilizando o póngalas en condiciones de seguridad.
- Retire con cuidado a la víctima del lugar del accidente, si es seguro para la persona lesionada y para usted.
- Evite la aglomeración de compañeros a su alrededor.
- Si dispone de conocimientos en primeros auxilios aplique los adecuados al estado y lesiones sufridas por la víctima del accidente.
- Si no sabe qué hacer o cómo hacerlo, pida ayuda a otras personas que sepan hacerlo.
- Una vez realizada la evaluación del accidentado, se avisará a los servicios de emergencia (*ver directorio telefónico servicios de emergencia*).
- De requerir asistencia médica urgente, no agravando su estado, trasládela a un centro sanitario con los medios disponibles más apropiados.

DEBERÁ TENER SIEMPRE PRESENTE

- No haga más de lo imprescindible.
- La hemorragia y la falta de respiración deben ser tratados con la máxima prioridad.
- Los heridos que permanecen inconscientes deben ser colocados en posición de seguridad.
- Las heridas y quemaduras deben ser protegidas.
- Las fracturas deben ser inmovilizadas. Sin embargo, no mueva a la persona lesionada si sospecha que tiene una fractura en el cuello o en la columna vertebral; podría agravar sus lesiones.
- Debe tranquilizarse a la persona lesionada y conviene abrigarla ligeramente.

RECUERDE

Para atender a un accidentado hay que recordar tres actuaciones básicas (PAS):

- 1. PROTEGER
- 2. AVISAR
- 3. SOCORRER

SI NO CONOCE LAS TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS, LE RECOMENDAMOS OBTENGA LA FORMACIÓN APROPIADA



El instrumento más efectivo en la lucha contra los incendios sin lugar a dudas, siempre es la prevención. El origen de la mayoría de los incendios está en hábitos o accidentes puntuales que es necesario corregir, y la mejor manera de consegui rlo es a través de la explicación de unas sencillas normas de prevención, que se proponen a continuación.

- Todo empleado está obligado a prevenir los incendios en la empresa.
- Mantener siempre el orden y la limpieza adecuados, evit ando la acumulación de materiales de embalaje (plásticos, cartones, papeles, etc.). La suciedad, los derrames de líquidos, las virutas, papeles y cartones son fácilmente fuentes deignición.
- Los embalajes y desperdicios deben depositarse en los lugares previstos paraello.
- Mantener siempre despejados y bien señalizados los accesos a las salidas, los pasillos de evacuación y los medios de lucha cont ra incendios (extintores).
- Mantener accesibles los equipos de extinción y la señalización de las vías de evacuación.
- No sobrecargar las líneas eléctricas con la utilización de tomas múltiples de corriente.
- Ningún empleado manipulará la instalación eléctrica, excepto por autorización expresa del Jefe de Mantenimiento. Denuncie las anomalías en instalaciones eléctricas a su responsable.
- Desconectar siempre todos los aparatos eléctricos después de su utilización y al finalizar la jornada laboral.
- No colocar vasos con l íquidos, papeles, plásticos o telas sobre los aparatos eléctricos.
- No colocar objetos o materiales combustibles cerca de los aparatos de calefacción, y no orientar los mismos hacia cortinas, tejidos o plásticos.
- Almacenar los productos inflamables (disolventes, productos de limpieza, pinturas, etc.) bajo
 llave, en armarios bien ventilados y alejados de posibles puntos productores de calor.
- Respetar y hacer respetar la prohibición de fumar en el centro de trabajo.
- Seguir los procedimientos de trabajo establecidos y respetar las normas de seguridad.
- Consultar y seguir las indicaciones de seguridad establecidas en las fichas de datos de seguridad de productos químicos y en el etiquetado de los envases.
- Cada empleado debe conocer el riesgo de incendio derivado de los productos que manipula, los focos de ignición existentes en su área de trabajo y el procedimiento concreto de manejo de las instalaciones, que evite la producción de incendios y accidentes.
- Ante cualquier olor sospechoso o superficie excesivam ente caliente se deberá avisar a un responsable de la empresa.
- En caso de accidente o conato de incendio se deberá informar de inmediato al jefe superior.



CUALQUIER PERSONA QUE DESCUBRA EL COMIENZO DE UN INCENDIO

- Dará la alarma, por el medio más rápido a su alcance, al Jefe de Emergencia y al Centro de Control y Comunicaciones (centralita, recepción, sala de control...) personalmente, a través de un compañero, mediante los medios disponibles o por teléfono, indicando en este caso:
 - QUIÉN informa
 - QUÉ ocurre
 - DÓNDE ocurre

y asegurándose que su mensaje ha sido recibido correctamente.

- Seguidamente, si sabe manejar un extintor, tratará de apagar el fuego usando los extintores de incendio que se encuentren a su alcance.
- Si no sabe manejar un extintor, evacuará la zona de peligro, cerrando las puertas que atraviese, informando al Jefe de Emergencia de lo que ocurre.

<u>ATENCIÓN</u>

MANTENGA LA CALMA EN TODO MOMENTO. NO CORRA NI GRITE PARA NO PROVOCAR PÁNICO

- Salga inmediatamente, no pierda el tiempo en recoger objetos personales.
- No empuje a los demás, ya que la situación de emergencia acaba de iniciarse y se dispone de tiempo suficiente para su control.
- Si se ve bloqueado por el humo, salga de la zona gateando, arrastrándose por el suelo.
- Tenga especial cuidado en las escaleras. Baje con rapidez pero sin correr, cójase al pasamanos para evitar resbalones y/o caídas.
- En caso de que se le prenda la ropa, tírese al suelo y ruede sobre sí mismo.
- Bajo ningún concepto volverá a entrar hasta el fin de la emergencia o hasta que reciba autorización para ello.
- En caso de evacuación, seguirá las instrucciones del Equipo de Alarma y Evacuación dirigiéndose al punto de reunión establecido.

RECUERDE

- Dé la alarma al descubrir el incidente.
- No realice actuaciones de forma individual sin comunicarlo.
- Pida ayuda y evite correr riesgos innecesarios.
- Siga las indicaciones que se le den.
- Siga las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública.
- No utilice los ascensores.
- Compruebe que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas.
- Compruebe que no queda nadie en su área.

GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS

- Recoger residuo generado y depositarlo en recipiente habilitado para ello
- Eliminar el residuo a través de los gestores autorizados en el tratamiento de residuos y de acuerdo a la legislación vigente.



EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

El Equipo de Primeros Auxilios estará formado por el personal de los Servicios Médicos de la empresa, en caso de existir, y/o por personal con formación adecuada en materia de primeros auxilios y técnicas de RCP (respiración artificial "boca a boca" y masaje cardíaco). Deberá ser suficiente en número y disponer del material adecuado, siempre en función del tamaño y actividad de la empresa.

FUNCIONES

- Al ser alertados, se dirigirán con su equipo al lugar de la emergencia.
- Realizarán una valoración "in situ" de las posibles victimas, mediante la exploración de las mismas.
- Prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.
- Prepararán a las víctimas para su evacuación.
- Si fuera preciso solicitarán la evacuación a centros sanitarios, decidiendo las prioridades según la gravedad de cada paciente, y manteniendo los registros de los centros donde han sido evacuados.
- Una vez presentes en el lugar las ayudas sanitarias externas, informarán a éstas de las posibles lesiones de las víctimas así como de toda aquella información sobre el incidente que puedan ser de utilidad de cara a una mejor y más rápida intervención de los servicios asistenciales.
- Una vez controlada la emergencia, recabarán información del estado de las personas evacuadas, transmitiéndola al Jefe de Emergencia que, a su vez, informará a los familiares.
- Finalmente repondrán el equipo y medicamentos, dejándolos en condiciones de servicio.



JEFE DE INTERVENCIÓN

Al recibir la alarma se dirigirá al lugar de la emergencia.

Valorará la emergencia y el peligro derivado de la misma.

Decidirá las acciones a tomar (evacuación, extinción, avisar bomberos y/o ambulancias,)

Coordinará las actuaciones de los empleados que integran los distintos Equipos de emergencia necesarios.

Si la emergencia no se puede controlar, dará la orden de e vacuación general del establecimiento, y comprobará en el punto de reunión que todas las personas están a salvo.

Si hubiera alguna persona lesionada, solicitará asistencia sanitaria facultativa u ordenará su traslado al centro sanitario apropiado, según las "CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES / ENFERME DAD".

A la llegada de los Bomberos, les informará de las acciones llevadas a cabo, les cederá el mando y les prestará la ayuda que soliciten.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

Efectuarán la evacuación de los ocupantes de manera progresiva y ordenada, hacia el exterior, a través de las vías de evacuación establecidas.

Asimismo, se aseguraran que los equipos de emergencia que estén actuando dispongan de salida libre.

Recorrerán rápidamente la zona evacuada, comprobando que todos los ocupantes hayan salido y que no queda ninguno lesionado u oculto.

Cerrarán todas las puertas que atraviesen para retardar la propagación del fuego.

A continuación se dirigirán al punto de reunión y si detectan la ausencia de alguno de los ocupantes informarán inmediatamente al Jefe de Intervención y/o a los bomberos.

Una vez pasada la emergencia colaborarán en el restablecimiento de la normalidad.

DURANTE LA EVACUACIÓN:

Tranquilizarán a las personas evacuadas.

Ayudarán a las personas que por su estado lo requieran.

Impedirán que las personas evacuadas vuelvan a entrar en la fábrica/nave/planta o en la zona evacuada.

Impedirán el uso de los ascensores



EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Los componentes del Equipo de Intervención se dirigirán al lugar indicado.

Iniciarán la extinción con los extintores manuales o de carro disponibles en la zona o, si esta actuación no tiene éxito, por orden del Jefe de Intervención, utilizarán las bocas de Incendio equipadas.

Si hubiera personas en la zona, les ayudarán a salir colaborando con el equipo de alarma y evacuación.

Si se agrava la situación, colaboraran en la evacuación de la zona con el equipo de Alarma y evacuación.

Cerrarán todas las puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a las zonas vecinas, quedando disponibles para ayudar a los bomberos a su llegada, si estos lo solicitasen.

CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES

Al recibir la alarma a través de un empleado, el operador de la Centralita de teléfonos la transmitirá:

- 1. Al Jefe de Intervención y al Equipo de Intervención.
- 2. Al Servicio de Bomberos.

Cuando la alarma se reciba a través de la instalación de Detección Automática y/o Pulsadores Manuales de Alarma:

- 1. Transmitirá la alarma al Jefe de Intervención
- 2. Esperará confirmación de la emergencia por el Jefe de Intervención, y seguidamente:
- 3. Transmitirá la alarma al Servicio de Bomberos.

Realizará las peticiones de ayuda indicadas por el Jefe de Intervención y los bomberos.

Permanecerá en su puesto mientras sea seguro, interrumpiendo las comunicaciones con el exterior cuando la alarma sea parcial o general, dejando una o más líneas libres para comunicación con el cuerpo de bomberos y las peticiones de ayuda exterior que solicite el Jefe de intervención o los bomberos



COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Para garantizar, en cualquier momento de la actividad de la empresa (trabajo nocturno, a turnos, suplencias, festivos y vacaciones), las funciones de alarma, extinción, evacuación, la prestación de los primeros auxilios y la coordinación de todas las actividades de control de la emergencia, se definen los miembros de los siguientes equipos:

JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

Jefe de Intervención	Fco. Javier Machin Gonzaloz
Suplente	Victor Pérez Cabrera

EQUIPO INTERVENCIÓN (EI)

1 oficina	Roberto Diez Barbado
1 almacén	Aficia Monie Benito

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

1 de oficina	Cristina	Suchrez	Martin
1 almacén	Miguel	A. Pilar	Capellan

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

2 Personas	Sandra Jorde Cuartas
	Nurial Dione Morros

CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES (CCC)

D	A 1	-1	- I		
Recepción	Mourial	100 A	Robbo da	POIL	1
1 1 CCCC DOIGH	The state of the	11.26	KODYO-QO	NEU	



CARACTERISTICAS

- Temperatura corporal alta, pudiendo incluso superar los 40 °C.
- Piel caliente, seca, enrojecida y sin sudoración.
- Dolor de cabeza (cefalea), náuseas, calambres, somnolencia y sed intensa.
- Confusión, convulsiones, pérdida del conocimiento e incluso parada cardíaca.

ACTUACION ANTE EL GOLPE DE CALOR

- Detener la actividad que se esté realizando.
- Colocar a la persona afectada en la sombra, en un lugar fresco y ventilado.
- Aflojarle la ropa, refrescarle con agua fresca todo el cuerpo, mojar la ropa y ventilarlo.
- Si está inconsciente, tumbarle boca arriba con las piernas elevadas.
- Si está consciente, darle de beber líquidos, nunca alcohol ni pastillas para bajar la fiebre.
- Excepción: en caso de pérdida de conocimiento, no se deberán tomar líquidos.
- Solicite ayuda médica de inmediato.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Realizar pausas frecuentes en lugares sombreados y aireados.
- Beber abundantes líquidos (agua, zumos y/o bebidas mineralizadas).
 - Mejor beber líquidos, sin necesidad de esperar a tener sed.
 - Beber pequeñas cantidades, pero frecuentemente.
 - Los líquidos han de estar frescos, pero no helados.
 - No ingerir alcohol de ningún tipo.
 - Evitar las bebidas con cafeína y muy azucaradas.
- Evitar las comidas copiosas. Es mejor comer ensaladas, frutas, verduras...
- Utilizar ropa de algodón 100 %, ligera y de colores claros.
- Utilizar calzado transpirable.
- Usar cremas solares de alta protección en las zonas de exposición al sol.
- Cubrir la cabeza si se expone al sol directo.
- Evitar el trabajo aislado con el fin de facilitar una supervisión mutua en caso de aparición de algún problema.
- Evitar las horas de más calor para la realización de trabajos en el exterior.
- Realizar una correcta aclimatación corporal al incorporarse a lugares con temperaturas altas.
- Ventilar los espacios cerrados evitando las horas de mayor exposición solar, y manteniendo las persianas bajadas.
- Disminuir los trayectos en coche durante las horas de mayor exposición solar.



CONSIGNAS ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁFICO

SI PRESENCIAMOS UN ACCIDENTE DE TRÁFICO

PROTEGER LA ZONA

- Poner las luces de emergencia o las luces de situación.
- Detener el vehículo donde no represente un riesgo para la circulación, a ser posible fuera de la calzada
- Ponerse el chaleco de alta visibilidad antes de abandonar el vehículo.
- Señalizar el accidente mediante triángulos de señalización (y conos, si se dispone de ellos)
- Si hubiera otros vehículos implicados, colocarlos fuera de la calzada si fuera posible
- Apagar las luces de los vehículos implicados, y retirar las llaves del contacto (si en ello no se pone en peligro la integridad física)
- No fumar ni encender cerillas o fuego.
- Si hubiera heridos llevarlos a un lugar en el que estén fuera de la zona de peligro (fuera de la calzada, apartado del vehículo si riesgo de incendio, etc.)
- Permanecer en un lugar seguro (protegidos por la barrera de seguridad de la calzada: por ejemplo).

AVISAR

- Solicitar ayuda marcando el 112 e informando de la situación del accidente (punto kilométrico, localidad, existencia de heridos, sustancias peligrosas, etc.)
- Describir ante qué nos encontramos.
- No colgar el teléfono hasta que nos lo indique la persona que nos está atendiendo.

SOCORRER

- No mover a los afectados.
- Tranquilizar a las personas afectadas.
- Si estás capacitado para prestar los primeros auxilios, los realizarás bajo tu responsabilidad.

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ

- Mover a un herido (si existe sospecha de traumatismo en la espalda), salvo riesgo de incendio o caída.
- Quitar el casco a un motorista. Puede causarle lesiones irreversibles.
- Arriesgar su vida, tratando de acceder a lugares peligrosos, vehículos incendiados.
- Permanecer en el lugar del accidente si no es necesaria su colaboración.



ACTUACION EN CASO DE DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Dar la alarma por el medio de información más rápido:
 - Jefe inmediato
 - Pulsador de emergencia
 - Teléfono
- No correr nunca riesgos innecesarios.
- Tratar de identificar el tipo de vertido (aceite, disolvente, taladrito, gasoil...).
- Usar el EPI adecuado al tipo de producto.
- Intentar cerrar la llave de paso del contenedor, tubería... si ello es posible.
- Aislar el vertido mediante producto absorbente adecuado, intentando en todos los casos que el vertido
 no llegue a los desagües o sumideros. Esta actuación es especialmente importante cuando no se
 dispone de una balsa de recogida de derrames para su posterior tratamiento.
- De no ser posible, tapar las rejillas de drenaje de la zona en donde se ha producido el derrame, para evitar que el producto químico se introduzca en la red de alcantarillado esta actuación es especialmente importante cuando no se dispone de una balsa de recogida de derrames para su posterior tratamiento
- Una vez contenido el derrame se decidirá la acción más adecuada en función del producto de que se trate y de los medios disponibles en la instalación.
 - Recogida con equipos de trasiego, para su recuperación y/o posterior tratamiento.
 - Dilución con agua.
 - Neutralización.
 - Adición de materiales reactivos.
 - Otras medidas adecuadas al producto.
- Para esta operación la(s) persona(s) que intervenga(n) deberá(n) llevar los equipos de protección individual apropiados: guantes, ropa, calzado, protección respiratoria, etc.
- Para eliminar los pequeños derrames se utilizarán agentes absorbentes adecuados, que se depositarán en recipientes especiales para desechos.
- Todos los materiales que deban ser eliminados, se tratarán previamente para evitar la contaminación del aqua, aire o suelo.

ACTUACIÓN EN CASO DE ROTURA DEPOSITO DE ACEITE

- Aislar la zona de derrame y evitar el acceso a la misma.
- Recoger con material absorbente inerte el aceite derramado.
- Depositar los residuos en recipientes cerrados.
- Evitar que el producto derramado se introduzca en alcantarillas y desagües.
- Eliminar el residuo a través de los gestores autorizados en el tratamiento de residuos y de acuerdo a la legislación vigente.
- Se evitará todo contacto con el residuo. Se utilizarán agentes absorbentes adecuados, que se depositarán en recipientes especiales para desechos.
- Para esta operación la(s) persona(s) que intervenga(n) deberá(n) llevar los equipos de protección individual apropiados: guantes, ropa, calzado, protección respiratoria, etc.



CULQUIER PERSONA QUE DESCUBRA UNA FUGA DE AGUA

- Dará la alarma por el medio de información más rápido:
 - Jefe inmediato
 - Pulsador de emergencia
 - Teléfono
- Identificar el origen de la fuga
- Aislar y evacuar la zona
- Cortar el suministro de agua
- En caso de inundación, cortar el suministro eléctrico de la zona afectada
- Ubicar en altura objetos que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua, en especial aparatos eléctricos
- Avisar a la empresa mantenedora para que subsane la incidencia detectada
- No se conectará la red de abastecimiento hasta que no esté reparada la avería



CUALQUIER PERSONA QUE DETECTE UNA FUGA DE GAS

Evacuará la zona inmediatamente y dará la alarma por el medio de información más rápido:

- Jefe inmediato
- Pulsador de emergencia
- Teléfono

Seguidamente, si conoce la situación de las válvulas de corte del paso de <<gas inflamable>> a la instalación o tubería afectada, y sabe cómo hacerlo, tratará de cerrarla, siempre que no esté situada en la zona de la fuga: EVITAR UNA E XP OSICIÓN PELIGROSA PARA SU VIDA.

- No tratar de apagar la llama.
- Localizar la válvula de corte más próxima a la fuga y cerrar el paso de gas.
- Si no es posible acceder a esa válvula, cerrar la válvula principal del tanque/ de la tubería de entrada de gas.
- No encender luces ni máquinas en la zona del siniestro
- No utilizar herramientas que pudieran provocar chispas al ser golpeadas.
- Ventilar el recinto afectado por el escape, abriendo puertas y ventanas
- Mantenerse a una distancia prudencial de la zona mientras se efectúe la ventilación de la misma.
- Una vez controladas las causas de la emergencia, se ventilarán completamente las áreas afectadas, no permitiéndose la entrada de las personas evacuadas hasta que se compruebe la ausencia de peligro
- Avisar a la empresa de mantenimiento para que subsane la incidencia detectada



CUALQUIER PERSONA QUE DESCUBRA EL DERRAME

- Aislar el vertido mediante producto absorbente inerte (sepiolita, vermiculita o similar)
- Evitar todo contacto con el residuo. Para ello, utilizr guantes de protección para riesgo químico, ademas de la ropa de trabajo y el calzado de seguridad
- Identificar el motivo de la fuga
 - Rotura del retén
 - Mal ajuste del tubo recuperador en el piston
 - Etc..
- Proceder a su reparación
- Recoger el residuo generado en bolsas de plastico, y depositarlo en el recipiente habilitado para ello
- Eliminar el residuo a través de los gestores autorizados en el tratamiento de residuos y de acuerdo a la legislación vigente
- Si el vertido es muy voluminoso (en el caso de la Perdida de aceite de un piston de un montacoches) comunicar la incidencia al jefe inmediato para que decida el medio más adecuado para la eliminación del vertido:
 - Recogida con equipos de trasiego



EVACUACIÓN

- Como norma general, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- Se debe garantizar que se ha dado la alarma y asegurar un a evacuación total y ordenada del local, controlando que no queda nadie oculto, lesionado o atrapado, ayudando a cuantos lo necesiten por su estado físico y/o emocional.
- Como norma de actuación en caso de evacuación, los trabajadores acompañaran a los visitantes, de existir en el momento de la emergencia, al exterior de acuerdo con los recorridos de evacuación reflejados en el plano del centro, para posteriormente dirigirse al punto de reunión establecido en:

PUNTO DE REUNIÓN

FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL, DICHO PUNTO DE ENCUENTRO SERA CONOCIDO POR TODOS LOS TRABAJADORES

El responsable del centro, en el punto de reunión previsto, procederá al recuento de todo el personal.